



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS UNA
PLAZA DE: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
NUMERO DE LA PLAZA 7035
DEPARTAMENTO LINGÜÍSTICA APLICADA
AREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA INGLESA
CENTRO FADE
PERFIL Inglés para la comunicación empresarial (nivel B2)

C. Nogues

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D^a María Luisa Carrió Pastor
Secretario/a D^a Cristina María Nogues Melendez
Vocales: D. José Carlos Perifán Pascual
D^a María del Mar Marín Sánchez
D^a María Milagros del Saz Rubio

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

Ver documento anexo



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 11 de octubre de 2023 a las 10:20

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:15 horas del día de la fecha.

Fdo. D^a María Luisa Carrió Pastor

Fdo. D. José Carlos Perrián Pascual

Fdo. D^a María del Mar Marín Sánchez

Fdo. D^a María Milagros del Saz Rubio

Fdo. D^a Cristina María Nogues Melendez

DILIGENCIA:

D. José Carlos Perrián Pascual, como Secretario/a del Departamento de LINGÜÍSTICA APLICADA, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 11 de octubre de 2023



**ANEXO I DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN -
ÁREA FILOLOGÍA INGLESA -PLAZA PERMANENTE LABORAL-CAMPUS DE VERA
Nº 7035**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A. El peso respectivo de los distintos apartados será el siguiente, de acuerdo con la normativa vigente:

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=	0.10
2. DOCENCIA:	Pb=	0.30
3. INVESTIGACIÓN:	Pc=	0.50
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=	0.05
5. OTROS MÉRITOS:	Pe=	0.05
	SUMA =	1.00

B. Se aplicarán los siguientes coeficientes de idoneidad:

1-Expediente Académico:

- Licenciatura en Filología Inglesa/ Grado de Estudios Ingleses (1)
- Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación: especialidad en inglés (1)
- Licenciatura en otras filologías/Grado en Lenguas Modernas: otras lenguas (0,5)
- Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación en otras lenguas (0,5)
- Otras titulaciones/grados (0,2)

2- Docencia

- Inglés para fines específicos (1)
- Inglés general (0,8)
- Literatura inglesa (0,6)
- Otros idiomas (0,4)
- Otros (0,2)

3- Investigación

- Inglés para fines específicos (1)
- Lengua inglesa (0,8)
- Literatura inglesa (0,6)
- Otras filologías (0,4)
- Otros campos (0,2)

C. Nogues

4- Experiencia Profesional

- Actividad docente relacionada con la lengua inglesa (1)
- Actividad de traducción o interpretación en lengua inglesa (0,8)
- Actividad docente o de traducción o interpretación en otras lenguas (0,6)
- Actividad no afín (0,3)

5- Otros méritos

Valencià:

- Superior (3) puntos
- Mitjà (2)
- Elemental (1)

Otros idiomas:

- Nivel superior (1)
- Nivel medio (0,6)
- Nivel elemental (0,3)

Otras titulaciones, cursos no considerados, másteres, proyectos, exposiciones, etc:

- Afines a la lengua (1)
- Afines a otras lenguas (0,5)
- No afines (desde 0,1 a 0,4)

Por la presente certifico que el presente *Anexo I* al Acta de Constitución fue aprobado por el Consejo de Departamento del DLA el día 27/01/2016 y ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del departamento en cumplimiento de la normativa vigente.

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: JOSÉ CARLOS PERIÑÁN PASCUAL



C. Noguea

[Handwritten signatures]